

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

78**MARÍN NÚMERO 2**

EDICTO

Doña Eva Martínez Cantalapiedra, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Marín.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 76 de 2010 se ha dictado la presente providencia, que dice:

Por presentado el anterior escrito por el procurador señor Montes, de fecha 6 de mayo de 2010, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman convenientes presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial con todos los escritos presentados.

Y para que sirva de notificación de dicha providencia a don Juan Camacho Mendoza, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se expide la presente en Marín, a 26 de agosto de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/34.256/10)